

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECUPERACIÓN DE CLAVES PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS TRANSACCIONALES SRI EN LÍNEA PARA PERSONA JURÍDICA
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas la recuperación de claves para el ingreso al portal SRI en línea, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de recuperar la clave para el ingreso a los servicios SRI en línea que se encuentra en la página web institucional, a las personas jurídicas (privadas y públicas), Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Recuperación de clave
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: • Número de identificación del contribuyente • Correo electrónico personal Requisitos para realizar el trámite a través del Portal SRI en línea: • Firma electrónica Requisitos para realizar el trámite telefónicamente: • Número de identificación • Correo electrónico personal
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para realizar el trámite en línea: 1. Ingresar a sri.gob.ec 2. Ingresar a SRI en línea 3. Seleccionar la opción Iniciar sesión 4. Escoger la opción Recuperar clave 5. Ingresar su número de identificación 6. Revisar correo electrónico personal 7. Registrar una nueva clave Procedimiento para realizar el trámite en portal SRI en línea: 1. Ingresar a SRI en línea 2. Seleccionar Claves / Generar o Recuperar clave /Generar clave 3. Ingresar su número de identificación 4. Ingresar medios de contacto requeridos y confirmar los datos ingresados 5. Firmar la petición 6. Revisar el correo electrónico personal 7. Registrar la clave

Procedimiento para realizar el trámite telefónicamente:

1. Llamar al 1700 774 774
2. Ingresar su número de identificación o RUC
3. Marcar la opción 0
4. Solicitar la recuperación de la clave al teleoperador
5. Indicar el correo electrónico al teleoperador
6. Revisar el correo electrónico

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [RESOLUCIÓN No. NACDGERCG 2100000043](#). Art. TODOS.
- [Resolución NAC-DGERCGC20-00000014](#). Art. Todo.
- [Código Orgánico Tributario](#). Art. 73.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	1	9752
2025	07	0	11907
2025	06	0	10199
2025	05	1	9544
2025	03	0	10810
2025	02	0	12766
2025	01	0	27041
2024	12	2	2949
2024	11	0	31566
2024	10	0	8109
2024	09	0	9473
2024	08	0	11472
2024	07	0	955
2024	06	0	5995
2024	05	0	4926

Año 2024	Mes 04	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 7168
2024	03	0	5864
2024	02	0	6674
2024	01	0	6734
2023	12	0	4250
2023	11	0	4757
2023	10	0	4814
2023	09	0	11180
2023	08	0	15630
2023	07	0	14712
2023	06	0	8669
2023	05	0	3401
2023	04	0	5689
2023	03	0	6415
2023	02	0	4846
2023	01	0	8367
2022	12	0	5681
2022	11	0	7261
2022	10	0	6794
2022	09	0	5298
2022	08	1	7550
2022	07	0	7186
2022	06	0	6604
2022	05	2	5766
2022	04	1	7159
2022	03	0	8339
2022	02	1	6448
2022	01	3	6235
2021	12	1	5290
2021	11	0	5978
2021	10	3	4886
2021	09	9	5214

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	12210
2021	07	3	8621
2021	06	0	7703
2021	05	0	5594
2021	04	0	4432
2021	03	0	4564
2021	02	0	5401
2021	01	0	5270
2020	12	0	3216
2020	11	0	3215